

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición		Tipo de movimiento		Folio A		062928
	Día 13	Mes Marzo	Año 2023	Dentro X	Fuera		
	CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:						
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre : Erika Jolya Vergara				Nombre: Juan Daniel Arreaga			
Teléfono: 721452236				Teléfono: 7221172290			
CURP: A1M1970223119CRNN08				CURP: A1M1970223119CRNN08			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle:				Calle:			
Localidad: La Estancia Actopan				Localidad: Ciudad Sahagún			
Municipio: Hidalgo				Municipio: Tepeapulco			
Estado:				Estado: Hidalgo			
C.P.:				C.P. 43800			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:				
			CURP:				
Datos del vehículo			Marca:	Modelo:		2012	
Placas: N5X 3792			Color:	Capacidad:	Placas del remolque:		
			Ruta a seguir				
			Actopan, Pachuca, Ciudad Sahagún.				
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba			TB:		BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:		BR:		
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
8	Bevinos	Criza	Marbros	3079886799			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:		3075208509			
				3075229638			
062928				3074909875			
				3075229637			
				3075229631			
				3075229628			
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:				8		(Arbol)	

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

ASOCIACION
GANADERA
LOCAL
DE ACTOPAN

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.